



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

2022

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa”

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

El agave desde épocas pasadas forma parte de nuestra cultura y es un eslabón importante en la producción agrícola de México, ya que su cultivo y su industria es una importante fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización. En el país, se tiene una superficie establecida de agave de 139,314 hectáreas, de la cuales el 85.4% se concentra en la Zona de Denominación de Origen tequila (Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Tamaulipas) de donde se obtuvo una producción de 1.4 millones de toneladas cuyo valor supera los 29 mil millones de pesos (SIAP, 2021).

En el año 2021, se operó la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el estado de Guanajuato para dar continuidad a la implementación del Sistema Integral de Protección y Vigilancia Epidemiológica del Agave (SIVEA) y generar alertas de riesgos de plagas reglamentadas del agave.

En el año 2022 se implementa la campaña en los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco con el objetivo de reducir el nivel de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello se ha destinado un presupuesto de 6 millones 445 mil 893 pesos, de los cuales 970 mil 893 pesos son aportados por el Gobierno Federal a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 2 millones 275 mil pesos son aportados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, 750 mil pesos por el Gobierno del Estado de Michoacán y 2 millones 450 mil pesos son aportados por el Gobierno del estado de Jalisco.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de agosto de 2022, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes que comprenden la Zona de Denominación de Origen Tequila vigente:

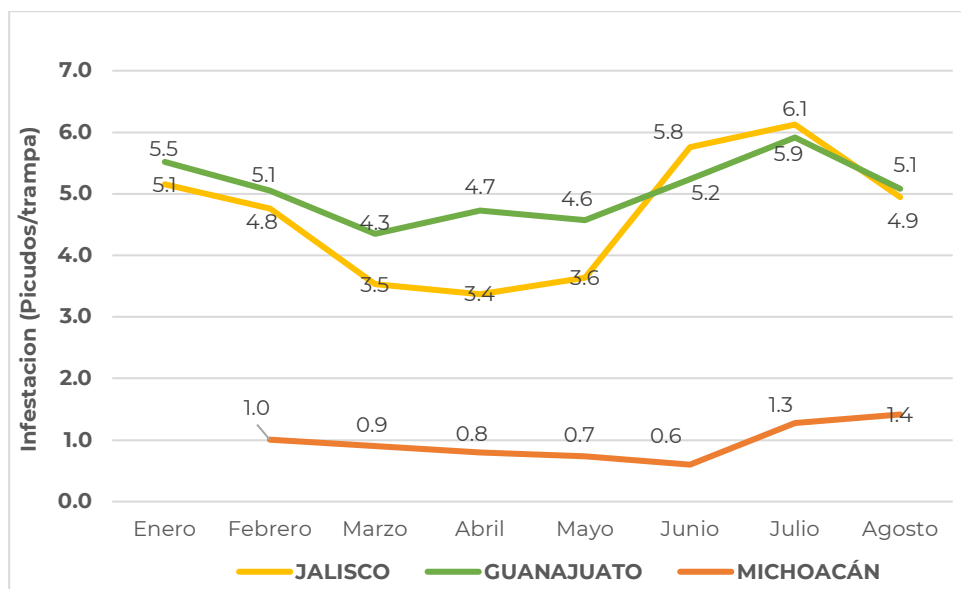
Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámaro, Huanímaro, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita; Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocumbo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo; Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; y Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl (figura 1).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



Figura 1. Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de agosto de 2022. **Fuente:** <http://sinavef.senasica.gob.mx/MDF/>.

En el mes de agosto se reportó para los estados de Jalisco, Guanajuato y Michoacán un promedio de capturas de 4.9, 5.1 y 1.4 picudos/trampa, respectivamente (Gráfica 1).



Gráfica 1. Promedio mensual de picudos capturados por trampa a nivel estatal en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave, durante el periodo de enero a agosto de 2022.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Avance de acciones operativas (Recurso Federal)

Trampeo. En el presente mes en el estado de Guanajuato se realizó la instalación de 1 trampa con feromona y cebo alimenticio, misma que se suma a las 617 trampas colocadas durante el periodo de enero a julio, teniendo un total de 618 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 1,621.8 hectáreas de las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas (857 revisiones en el mes y 5,917 revisiones al mes lo que representa un avance del 72.2% con respecto a la meta anual) para dar mantenimiento a las trampas (cambio de cebo alimenticio) y conteo de picudos.

Muestreo. Esta acción se realizó únicamente en el estado de Guanajuato en una superficie de 197 hectáreas distribuidas en 64 predios.

Monitoreo: En el estado de Guanajuato se continuo se dio seguimiento a los sitios para el monitoreo de las enfermedades mancha gris, marchitez del agave y pudrición del cogollo en los municipios de Abasolo, Huanímaro, Irapuato, León, Manuel doblado, Pénjamo, Romita, y San Francisco del Rincón.

Supervisión. Con el objetivo de detectar áreas de oportunidad y mejora en la campaña fitosanitaria, se efectuó 1 supervisión en campo.

Cuadro 1. Acciones realizadas en el marco de la campaña contra plagas reglamentadas del agave en el mes de agosto de 2022.

Acción*	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance físico					
				En el mes		% Avance en el mes	Acumulado al mes		% Avance anual
				Programado	Realizado		Programado	Realizado	
Trampeo	Superficie trampeada	Hectárea	1,800	0	4	100	1,800	1,621.8	90.1
	Trampas instaladas	Número	750	0	1	100	750	618	82.4
	Trampas revisadas	Número	13,594	1,500	857	57.1	8,194	5,917	72.2
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	1,035	185	197	106.5	850	913	107.4
	Superficie acumulada	Hectárea	2,475	185	197	106.5	1,330	913	68.7
	Sitios muestreados	Número	249	75	64	85.3	174	207	119.0
Monitoreo	Superficie monitoreada	Hectárea	259	0	6	100	250	300	120.0
	Superficie acumulada	Hectárea	752	0	6	100	501	410	81.8
	Sitios monitoreados	Número	84	0	2	100	78	81	103.8
Capacitación	Curso a Técnicos	Número	2	0	0	0	1	0	0.0
	Pláticas a Productores	Número	9	0	0	0	4	1	25.0
Supervisión	Supervisión a técnicos	Número	15	1	1	100.0	7	4	57.1
Evaluación	Evaluación	Número	2	0	0	0	1	0	0

*Solo incluye datos de los Comités Estatales de Sanidad Vegetal de Guanajuato y Michoacán, los cuales son financiados con recursos federales.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Impacto de las acciones fitosanitarias

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 779 productores de 61 municipios dentro y fuera de la Zona de Denominación de Origen Tequila del estado de Jalisco, Guanajuato y Michoacán.

Responsable de elaboración: Ulises Vertin Castro Aparicio.

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

